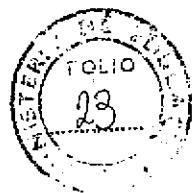




RESOLUCION N° 763



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 15 AGO 2000

VISTO el expediente N° 51715/135"B"/99 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 384/99, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera MAESTRIA EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.

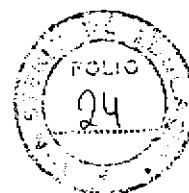
Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

763



RESOLUCION N°

763



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. JUAN JOSE LACH
MINISTRO DE EDUCACION



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título universitario de *Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Contador Público, Veterinario o Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico.* Excepcionalmente se podrá admitir otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, que ponga en evidencia su sólida formación en el área de los procesos agroalimentarios.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO DE NIVELACION

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

1.1.1.	Sistemas Productivos Agroalimentarios	2	30	-
1.2.1	Legislación	2	30	-
1.3.1	Contabilidad	2	30	-
1.4.1	Estadística	2	30	-
1.5.1	Administración	2	30	-
1.6.1	Materiales y Procesos Tecnológicos	2	30	-

CICLO DE FORMACION

SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.7.2	Epistemología	3	45	-
1.8.2.	Metodología de la Investigación	3	45	1.4.1
1.9.2.	Socio Economía de la Empresa Agroalimentaria	3	45	1.1.1 al 1.6.1
1.10.2	Política Empresarial	3	45	1.1.1 al 1.6.1
1.11.2	Tecnología Agroalimentaria	3	45	1.6.1.
1.12.	Taller de Investigación	-	100	1.1.1 al 1.6.1.

WW

 4d

DN N° 763

Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

2.13.1	Comercialización de Agroalimentos	3	45	1.1.1 al 1.6.1
2.14.1.	Gerencia de Recursos Humanos	3	45	1.1.1.al 1.6.1
2.15.1.	Gerencia Financiera	3	45	1.9.2 –1.10.2
2.16.1	Contabilidad Gerencial	3	45	1.9.2 –1.10.2
2.17.1	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	45	1.9.2 al 1.11.2
2.12	Taller de Investigación	-	100	1.1.1 al 1.11.2

SEGUNDO CUATRIMESTRE

2.18	Tesis	-	-	1.1.1. al 2.17.1
------	-------	---	---	------------------

VW
Alf
Alf
 CARGA HORARIA TOTAL: 830 horas

FECOLICIÓN N° 763